

Pudencio de Villar: Miguel Le-  
nizno Barragan. Visca por lo  
del nuestro Consejo la Racion, que  
va inscrua con los antecedentes, que  
en ella se cuan por Auto, que pro-  
ueieron en trece del Corrientes de

acordò expedir ena nuestra Cas-

ua. Por la qual os mandamos que

luego que con ella seais requeridos,

no siendo otra la Causa de la

proceura, que el sea el Nom-

bramiento hecho por el Dr.

Manuel Vallescano Apodera-

do de dicho Sr. Joseph de Orea

y Luzman Comendador de